

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

318-20

1 3 NOV 2020 Salta, Expediente N° 12.181/20

VISTO: La nota presentada por las Lic. Emilce OLIVARES y Lic. Silvina MALVÁRES, en representación de la Red Argentina de Enfermería en Salud Mental, solicitan auspicio o adhesión de la institución al curso virtual denominado "CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA"; y.

CONSIDERANDO

Que su objetivo es proveer a las enfermeras recursos de información y conocimientos que guíen los cuidados de enfermería en salud mental en tiempos de COVID-19.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 11, emite informe favorable de acuerdo a lo establecido en Resolución R Nº 1096/16:

Que la Resolución CS Nº 543/16 establece: "Art. 1º.- DEJAR ACLARADO que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Resolución R Nº 1096/16 de Septiembre del año en curso".

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 09/20, realizada en modalidad virtual el 06-10-20)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el Auspicio de la Facultad al Curso Virtual de Autoaprendizaje denominado "CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA", que se realizará de manera asincrónica con modulos de autoaprendizaje virtual, gratuito y se encuentra instalado en el aula virtual de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Emilce OLIVARES, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Lic. Died GONCALVEZ de GE NESPA.
Secretorie de Postgrado, Breadgradde



Lie. Maria Silvia Foreyth December of the State - Unit